

# MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**11418** ORDEN APU/2025/2006, de 31 de mayo, por la que se nombran funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría superior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24.2 del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre (B.O.E. del 29), por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, vista la propuesta elevada por el Director del Instituto Nacional de Administración Pública, para efectuar los nombramientos de los funcionarios que han accedido a la categoría superior de la Subescala de Secretaría, de la Escala de Funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, según convocatoria realizada por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 26 de octubre de 2005 (B.O.E. de 24 de noviembre).

Este Ministerio, en uso de las competencias que le atribuye el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, y la Orden Ministerial de 7 de octubre de 2004 (B.O.E. de 14 de octubre de 2004), dispone:

Primero.-Nombrar funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, categoría superior, a los aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de acceso a través de pruebas de aptitud (anexo I) y por el concurso de méritos (anexo II).

Segundo.-Los funcionarios nombrados están habilitados para participar en los concursos de traslados para la provisión de puestos de trabajo reservados a habilitados de carácter nacional de la subescala y categoría, que se convoquen a partir de la presente resolución.

Tercero.-Esta Orden es definitiva en vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ministro de Administraciones Públicas en el plazo de un mes a partir del siguiente día a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar de la misma manera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, y en los artículos 11-1.a) y 46-1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como en las normas concordantes de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988 de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial.

Madrid, 31 de mayo de 2006.-El Ministro de Administraciones Públicas, P. D., la Secretaria de Estado de Cooperación Territorial (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), Ana Isabel Leiva Díez.

## ANEXO I

### Pruebas de aptitud

N.I.F.	Apellidos y nombre	Calificación
10901358W	DÍAZ MORÁN, MARÍA YLENIA . . . . .	7,75
33384386R	GÓMEZ SÁNZ, MARÍA AUXILIADORA . . .	7,50
34792493W	MARTÍNEZ PRETEL, LAURA . . . . .	7,50
35308822G	RUEDA DE VALENZUELA, ALFONSO . . .	7,50
10878148E	SUÁREZ PEDREIRA, JOSÉ LUIS . . . . .	7,50
76827016R	CASTIÑEIRA PIÑEIRO, JOSÉ CARLOS . .	7,00
42090356B	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DOMINGO JESÚS . . . . .	7,00
16569190J	MEDINA MARTÍNEZ, ANGEL . . . . .	7,00
32859005D	MENGIBAR RODRÍGUEZ, ENRIQUE . . . .	7,00
42859982B	RUIZ SAN ROMAN, MARÍA DOLORES . .	6,75
25421840D	ALMONACID LAMELAS, VICTOR . . . . .	6,50
12727838Y	DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, MARÍA ROSA .	6,50
13149385D	MANERO TORRES, LUIS ALFONSO . . . .	6,50
71638381M	FERNÁNDEZ GANCEDO, INMACULADA . . .	6,00
06986792J	GONZÁLEZ PALACIOS, JUAN MIGUEL . .	6,00
21430704V	SÁNCHEZ CAÑEDO, ANTONIO . . . . .	6,00
14574951N	LATORRE PEDRET, FRANCISCO JAVIER .	5,75

N.I.F.	Apellidos y nombre	Calificación
28720582E	DE LA ROSA ORTIZ, JESÚS ANTONIO . .	5,50
25073902S	RÍOS SANAGUSTÍN, JOSÉ ANTONIO . . .	5,50
24200397G	ROMERO SALMERÓN, MANUEL . . . . .	5,50
44076371E	CAMPOS ACUÑA, MARÍA CONCEPCIÓN . .	5,00
22545321P	IBOR RIDAURA, JOSÉ VICENTE . . . . .	5,00
31848244Y	JIMENO JIMÉNEZ, MARÍA AUXILIADORA .	5,00
12763753H	RUBIO ESCUDERO, RAUL . . . . .	5,00
09288601M	VELASCO VELASCO, RAMÓN . . . . .	5,00

## ANEXO II

### Concurso de méritos

N.I.F.	Apellidos y nombre	Calificación
05210857T	PEREZ LOPEZ, JOSE LUIS . . . . .	16,83
14884104E	VIRTO LARRUSCAIN, TERESA . . . . .	16,1
05396269D	CHOLBI CACHA, FRANCISCO ANTONIO .	15,87
14248231F	FAYOS APESTEGUIA, JOSE LUIS . . . . .	15,8
11069353M	GONZALEZ FERNANDEZ, MANUEL-JOSE .	15,73
14924825X	ORAA ZUBELDIA, MARIA ROSARIO . . .	15,57
14950203L	BILBAO EIZAGIRRE, MANUEL . . . . .	15,53
11064470K	BERNARDO DELGADO, M.ª DEL CARMEN	15,07
10595220V	FRANCO GARCIA, FRANCISCO . . . . .	15,05
10584774J	CANTERA CUARTAS, ISABEL . . . . .	15,04
29766129N	SANCHEZ GONZALEZ, LUIS MANUEL . .	14,98
29078138C	GARCIA AVILES, ALICIA ELENA . . . . .	14,98
09757516L	ALVAREZ MARTINEZ, SIRA . . . . .	14,94
31243031S	NUÑEZ DE PRADO LOSCERTALES, MARIA PILAR . . . . .	14,93
10038132N	FERNANDEZ LOPEZ, ROGELIO . . . . .	14,89
50807406S	IGLESIAS MORENO, ANTONIO . . . . .	14,74
09746879P	SALGUERO DEL VALLE, JUAN-MANUEL .	14,71
39149385G	GONZALEZ JAIME, EMILIO . . . . .	14,59
73754936P	ROIG NAVARRO, FRANCISCO . . . . .	14,55
00272136T	COLMENARES LOPEZ-SOLDADO, JUAN FELIX . . . . .	14,49
07844824F	PASTOR GARCIA, JOSE-MARIA . . . . .	14,46
27243075N	ORTEGA OLIVENCIA, LUIS . . . . .	14,38
52195677Y	GONZALEZ LEAL, JOSE LUIS . . . . .	14,34
13092690D	PASCUAL MERINO, RICARDO . . . . .	14,31
28531783F	MOLINA DE LA TORRE, JESÚS . . . . .	13,94

**11419** ORDEN APU/2026/2006, de 14 de junio, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/152/2006, de 23 de enero, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.

Por Orden APU/152/2006, de 23 de enero (B.O.E. 1/02/2006) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. de 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Resolver parcialmente la referida convocatoria, declarando desierto el puesto que a continuación se indica:

Número de orden: 5. Código: 1737945. Delegación del Gobierno en Cataluña. Subdelegación del Gobierno en Barcelona. Área Funcional de Alta Inspección de Educación. Secretario Puesto de Trabajo N30. Nivel: 14. Complemento específico: 3.737,64 Localidad: Barcelona. Adscripción: AE. GR: C/D. Cuerpo: EX11.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, (Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 14 de junio de 2006. El Ministro de Administraciones Públicas. P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Subsecretaría de Administraciones Públicas, Dolores Carrión Martín.

**11420** *ORDEN APU/2027/2006, de 14 de junio, por la que se integran en la Subescala de Secretaría-Intervención, Grupo A, funcionarios de la Escala de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo establecido en el artículo único del Real Decreto 522/2005, de 13 de mayo, en relación con lo dispuesto en la Orden de 28 de junio (B.O.E. de 8 de julio), por la que se convoca concurso para la integración en el Grupo A de los funcionarios pertenecientes a la Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y vista la propuesta elevada por el Director del Instituto Nacional de Administración Pública, sobre dicha integración.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas con el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo y la Orden Ministerial de 7 de octubre de 2004 (B.O.E. de 14 de octubre), dispone:

Primero.-Integrar en la Subescala de Secretaría-Intervención, Grupo A, a los Funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, que se relacionan en el Anexo de la Resolución del Director del Instituto Nacional de Administración Pública de 1 de junio de 2006 (B.O.E. n.º 140 de 13 de junio), a los efectos establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública.

Segundo.-Esta Orden es definitiva en vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Administraciones Públicas en el plazo de un mes a partir del siguiente día a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar de la misma manera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, y en los artículos 11-1.a) y 46-1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como en las normas concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial.

Madrid, 14 de junio de 2006.-El Ministro de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, Ana Isabel Leiva Díaz.

## MINISTERIO DE CULTURA

**11421** *ORDEN CUL/2028/2006, de 12 de junio, por la que se adjudican plazas convocadas a concurso, por Orden CUL/1015/2006, de 21 de marzo, para cubrir puestos de trabajo en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.*

Por Orden CUL/1015/2006, de 21 de marzo de 2006 (Boletín Oficial del Estado de 6 de abril), se convocó concurso de méritos (INAEM 1/2006), para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

De acuerdo con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, así como en el artículo 47 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, previa actuación de la Comisión de Valoración a que hace referencia la base sexta de la citada convocatoria, y a la vista de los méritos alegados por los aspirantes que consta en las actas de la mencionada Comisión,

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Resolver la adjudicación de los puestos de trabajo conforme al anexo I A y I B de la presente orden.

Segundo.-Los interesados deberán tomar posesión de los nuevos destinos en el plazo fijado en la base octava de la Orden CUL/1015/2006, de 21 de marzo.

El cómputo de los plazos posesorios y de ceses se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, se estén disfrutando.

Tercero.-Contra la presente orden que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 12 de junio de 2006.-La Ministra de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), el Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, José Antonio Campos Borrego.